

**RESOLUCIÓN de cese de 6 de julio de 2012, de la Profesora Doctora D<sup>a</sup>. PILAR TUREGANO MORATALLA, por el que se cesa como VICEDECANA de la Facultad de Educación de Albacete.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 55 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), y de acuerdo con las medidas de austeridad institucional adoptadas por el Consejo de Gobierno de 21 de febrero de 2012, por el que se minora en un Vicedecano/Subdirector los equipos directivos de los Centros, y en uso a las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto CESAR como VICEDECANA de la Facultad de Educación de Albacete, con fecha de efectos 10 de julio de 2012, a la Profesora Doctora D<sup>a</sup>. PILAR TUREGANO MORATALLA, así como de la responsabilidad en la coordinación en el Campus Albacete, del Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, a 6 de julio de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR.

**RESOLUCIÓN de cese de 3 de septiembre de 2012, del Catedrático de Universidad D. MANUEL DE LAS CASAS GÓMEZ, por el que se cesa como DIRECTOR-COMISARIO de la Escuela de Arquitectura de Toledo.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 35.h de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio) y en uso a las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto CESAR como DIRECTOR-COMISARIO de la Escuela de Arquitectura de Toledo, con fecha de efectos 31 de agosto de 2012, al Catedrático de Universidad D. MANUEL DE LAS CASAS GÓMEZ, agradeciéndole los servicios eficazmente prestados.

Ciudad Real, a 3 de septiembre de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR.

**RESOLUCIÓN de cese de 11 de septiembre de 2012, del Profesor Doctor D. ERNESTO BALLESTEROS ARRANZ, por el que se cesa como SECRETARIO de la Facultad de Educación de Cuenca.**

De conformidad con lo establecido en el art. 55 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), a propuesta del Decano de la Facultad de Educación de Cuenca, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto CESAR como SECRETARIO de la Facultad de Educación de Cuenca, con fecha de efectos 31 de agosto de 2012, al profesor Doctor D. ERNESTO BALLESTEROS ARRANZ, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, a 11 de septiembre de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR.